Alcaldía de Bucaramanga	CERTIFICACIÓN DE OBJETO NO CONTRATADO	Código: F-GJ-1140-238,37-025
		Versión: 0.0
		Fecha aprobación: 06-Julio-2017
		Página 1 de 1

EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICA

Que, para la ejecución de recursos del programa de FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN EN HABITANZA EN CALLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA GARANTÍA DEL ACCESO A LA OFERTA SOCIAL EN POBLACIÓN MIGRANTE, RETORNADA, REFUGIADA Y DE ACOGIDA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, APOYO A LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" , DESARROLLO DE ACCIONES DE INTERVENCIÓN SOCIAL ENFOCADAS A LAS MUJERES EN EL ÁMBITO COMUNITARIO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DESARROLLO DE INTERVENCIONES DE TIPO PSICOSOCIAL DIRIGIDO A LA REDUCCIÓN DE FACTORES DE RIESGO EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL PARA LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO BUCARAMANGA, IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DESARROLLO DE ACCIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN CON ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO DIVERSA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACION CIUDADANIA Y BUEN GOBIERNO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, se requiere contratar una empresa que suministre servicios logísticos, con el siguiente objeto: **"SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

El objeto en mención no se encuentra actualmente contratado.

Se expide en Bucaramanga, febrero del 2026

IVAN DARÍO TORRES ALFONSO
Secretario de Desarrollo Social
Decreto 041 de febrero 20 de 2025

Proyectó: David Alejandro Herrera Rincón /CPS SDS
Revisó: Angelica Andrea Cacua Briceño / CPS SDS